

Documento	Identificadores	
CERTIFICADO PUNTO 1 CONSEJO 16 02 2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 2
065F4C13-2C4711D2-2E24177C-0D2D9ED		



Carrer Avellanés, 14  
46003 València  
www.divalterra.es  
T 96 388 72 00

FRANCISCO ROIG NAVARRO, con DNI nº \_\_\_\_\_ en mi calidad de Secretario no consejero del Consejo de Administración de la sociedad mercantil de capital público Divalterra, S.A., domiciliada en Valencia, C/ Avellanés, 14, 46003, Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, en el tomo 2.399, sección 3, libro 1.488, hoja 15.826, con CIF número: A-96029483; y cuyo nombramiento fue acordado por el Consejo de Administración de fecha 4 de marzo de 2019.

CERTIFICO:

Que en la sesión del Consejo de Administración de Divalterra, S.A., debidamente convocada a tal efecto, que tuvo lugar por videoconferencia a través de la aplicación "Zoom" el día 16 de febrero de 2021, a las 17:00 horas, con el quórum de asistencia legalmente exigido, se aprobó por unanimidad, la siguiente propuesta de acuerdo, que figura como número 1 del orden del día y se reproduce literalmente:

1. « APROBACIÓN DEL INFORME DE NECESIDAD Y LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2/STI/2021, PRIORITARIO Y URGENTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (SARA) DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES, INTERNET, Y LICENCIAS DE OFFICE 365 Y CORREO CORPORATIVO (582.000 €, IVA NO INCLUIDO).

Dada cuenta del Expediente de contratación mediante Procedimiento Abierto Sujeto a Regulación Armonizada (SARA) de los "SERVICIOS DE COMUNICACIONES, INTERNET, Y LICENCIAS DE OFFICE365 Y CORREO CORPORATIVO".

Atendida la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el convenio proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas que se justifica en el Informe de Necesidad, propuesto por el Jefe de Servicio de Informática, refrendado por el Director-Gerente y el Consejero-Delegado, para ser tratado y aprobado, en su caso, por el Consejo de Administración de Divalterra, S.A. en el día de hoy, el cual obra en el expediente.

En su virtud, SE PROPONE:

PRIMERO. Aprobar el Informe de Necesidad para la contratación de los "SERVICIOS DE COMUNICACIONES, INTERNET, Y LICENCIAS DE OFFICE365 Y CORREO CORPORATIVO", de conformidad con el artículo 116.1 LCSP, a propuesta del Jefe de Servicio de Informática, refrendado por el Director-Gerente y el Consejero-Delegado.

SEGUNDO. Iniciar el Expediente de Contratación para la licitación mediante Procedimiento Abierto Sujeto a Regulación Armonizada (SARA) de los "SERVICIOS DE COMUNICACIONES, INTERNET, Y LICENCIAS DE OFFICE365 Y CORREO CORPORATIVO. EXPTE. 2/STI/2021", todo ello de conformidad y sujeción a la normativa sobre contratación vigente, para garantizar que el mismo se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia, y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

TERCERO. El valor estimado del contrato, a los meros efectos de su tramitación, es de 582.000 €, IVA no incluido.

CUARTO. Dar traslado del presente Acuerdo al Servicio Jurídico de Divalterra S.A., para que impulse el procedimiento de contratación.

FIRMADO

1.- Secretari de DIVALTERRA

- Francisco Roig Navarro

17-feb-2021

2.- Presidente Consell Administració de DIVALTERRA

- Ramiro Rivera Gracia

17-feb-2021

Documento	Identificadores	
CERTIFICADO PUNTO 1 CONSEJO 16 02 2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 2
065F4C13-2C4711D2-2E24177C-0D2D9ED		



Carrer Avellanes, 14  
46003 València  
www.divalterra.es  
T 96 388 72 00

QUINTO. Facultar al Consejero Delegado y al Director-Gerente de Divalterra, S.A., de forma solidaria, para la aprobación del expediente, tramitación, adjudicación y formalización de la contratación de los "SERVICIOS DE COMUNICACIONES, INTERNET, Y LICENCIAS DE OFFICE365 Y CORREO CORPORATIVO". »

Y para que así conste y a los efectos que pudieran ser procedentes, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Consejo, en Valencia a la fecha de la firma del presente documento.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,  
Ramiro Rivera Gracia

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,  
Fdo. Francisco Roig Navarro

FIRMADO

1.- Secretari de DIVALTERRA

- Francisco Roig Navarro

17-feb-2021

2.- Presidente Consell Administració de DIVALTERRA

- Ramiro Rivera Gracia

17-feb-2021